



Universidad de Concepción

**DECRETO U. DE C. N° 2019 029**

**VISTO :**

Lo informado por el Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias, en Nota D. Cs. V. N° 032-2019 de 18.01.2019, mediante la cual comunica el resultado del proceso convocado para elegir a los Directores de los Departamentos de Ciencias Clínicas, Patología y Medicina Preventiva y Ciencia Animal; lo previsto en el Reglamento de elección de Director de Departamento de dicha Facultad; las declaraciones efectuadas por los Directores electos respecto del cumplimiento del artículo 64 del Reglamento de Personal; lo señalado en los Decretos U. de C. N° 2017-039 de 14.03.2017 y N° 2018-075 de 14.05.2018 y lo dispuesto en los Estatutos de la Corporación,

**DECRETO :**

1. Nómbrase como Directores de los Departamentos de la Facultad de Ciencias Veterinarias, que a continuación se indican a las siguientes personas:

**DEPARTAMENTO DE CIENCIAS CLÍNICAS  
SR. RUBÉN PÉREZ FERNÁNDEZ**

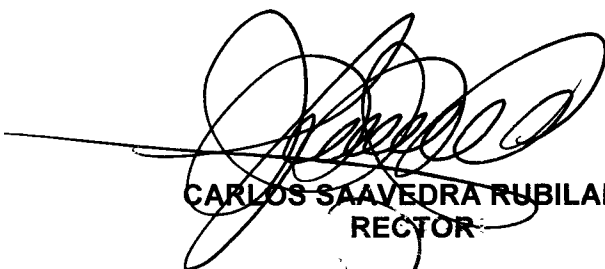
**DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA Y MEDICINA PREVENTIVA  
SR. ÁLVARO RAFAEL RUIZ GARRIDO**

**DEPARTAMENTO DE CIENCIA ANIMAL  
SR. RODRIGO IGNACIO ALLENDE VARGAS**

2. Los nombramientos señalados se extenderá por el lapso de dos (2) años, a contar del 1 de marzo de 2019.
3. La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que correspondan.

Transcribese electrónicamente: a los interesados; a las y los Vicerrectores; a las y los Directores Generales de Campus; a las Decanas y Decanos de Facultades; al/a la Director(a): del Instituto GEA; del Centro de Biotecnología; del Centro EULA; del Centro de Vida Saludable; de la Dirección de Relaciones Internacionales; de la Dirección de Estudios Estratégicos; de la Dirección de Comunicaciones; de la Dirección de Equidad de Género y Diversidad; al Jefe Unidad Universidad de Concepción, Santiago; al/a la Director(a): de la Dirección de Docencia; de la Dirección de Postgrado; de la Dirección de Extensión; de la Dirección de Bibliotecas; de la Dirección de Servicios Estudiantiles; de la Dirección de Investigación y Creación Artística; de la Dirección de Desarrollo e Innovación; al/a la Director(a): de la Dirección de Relaciones Institucionales; de la Dirección de Vinculación Social; de la Dirección de Finanzas; de la Dirección de Personal; de la Dirección de Tecnologías de la Información; de la Dirección de Servicios y al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCIÓN, 25 de Marzo de 2019.

  
**CARLOS SAAVEDRA RUBILAR  
RECTOR**

Decretado por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

  
**MARCELO TRONCOSO ROMERO  
SECRETARIO GENERAL**